

*Anexo del proyecto de acuerdo por el que se modifica el
 Calendario para la Selección y Designación de
 Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales
 de los Consejos Electorales*

Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015

<i>Actividad</i>		<i>noviembre</i>
1	Análisis de los expedientes de los ciudadanos que cumplen con los requisitos, por la Comisión Permanente de Organización Electoral.	<i>al 28</i>
2	Proporcionar a la Secretaría Ejecutiva, el listado de los ciudadanos que cumplen con los requisitos para ocupar los cargos.	<i>al 29</i>
3	Sesión del Consejo General para someter a consideración la designación de integrantes de los consejos distritales y municipales electorales.	<i>al 30</i>
4	Publicación en el portal web del Instituto, la lista de los ciudadanos designados como integrantes de los consejos electorales.	<i>al 30</i>
<i>Actividad</i>		<i>diciembre</i>
5	Recabar anuencias de los ciudadanos designados como integrantes de los consejos electorales.	<i>1 al 3</i>
6	Informar a la Secretaría Ejecutiva, de los ciudadanos que aceptaron el cargo designado.	<i>al 4</i>
7	Proponer a la Secretaría Ejecutiva las sustituciones de integrantes, para el caso de los ciudadanos que no hayan aceptado el cargo.	<i>al 4</i>
8	Sesión del Consejo General, en su caso, para someter a consideración las sustituciones de integrantes de los consejos electorales derivado de la no aceptación del cargo.	<i>al 5</i>
9	Recabar anuencias de los ciudadanos designados, por motivo de no aceptación al cargo.	<i>al 5</i>
10	Reunión de trabajo con Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para hacer entrega de diversa documentación relativa a la sesión de instalación.	<i>6 al 9</i>
11	Toma de protesta a los ciudadanos designados como integrantes de los consejos electorales.	<i>14</i>
12	Sesión de instalación de los consejos distritales y municipales electorales.	<i>15</i>
13	Curso de inducción a presidentes, secretarios técnicos y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales.	<i>16 al 19</i>